



SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS E
NOVENTA Y SEIS

9260

de ordinario del saido Ensayo de
ble por un año en amaxillo con no ser
ta y dos cosas se besing Julio 23 de
1707 y una firma que dice D. Antonio
Oralla y Sabuda y para la rion, y esta
por sus merced y discrecion que despo de a
no tener impedimento algunos queda
electo por tal Alcalde de saido Ensayo
esta de noble por dicho año al qual se le
entregue la base y de la posesion de
tal Alcalde Precediendo Primeros y
Anterros y los y el juramento de los sum
brado y dando las fianzas necesarias
a satisfaccion del saido.

y luego en su ex. para la eleccion
y Alcalde en el segundo Estado se
manda a buir gabrios el Cantarillo
del Estado General con los Navos que
tienen dichos Señores Alcaldes y para
se le mande a dicho niño en tierra como
no en dicho Cantarillo el qual lo se
cuto asi y saca unapelos villa de usa
a masilla gabierra por dicho Señores
seallo dentro della en la de villa que de
ziones Cruz Antonio Perez faxardo Alcal
de ordinario del saido en el Estado General

Alcalde de
Estado de
Antonio Perez
con 69 votos =

